



DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

FASE 1: SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

Los candidatos deben presentar¹:

- .- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
- .- Copia del pasaporte en vigor.
- .- Certificado que muestre la vinculación como docente y/o investigador en una universidad o centro de investigación de América Latina.
- .- Copia del título de grado o equivalente (licenciado, ingeniero o similar).
- .- Copia del título de posgrado o certificación de los cursos de doctorado que le daría acceso a la etapa de investigación del doctorado. Si el candidato es seleccionado, se le requerirá la documentación necesaria para que una comisión de la USC compruebe que los estudios realizados acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles que dan acceso a la etapa de investigación del doctorado.
- .- Curriculum vitae del candidato (modelo adjunto).
- .- Investigador o grupo de investigación en la USC de contacto, si fuese el caso.
- .- Descripción de las actividades previas con investigadores de la USC, si fuese el caso.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA FASE 1

Desde el momento de la publicación hasta el 30 de septiembre de 2009.

En caso de no cubrirse las plazas vacantes con la primera selección, se abrirá una segunda convocatoria antes de fin de 2009.

FASE 2: DOCUMENTACIÓN PARA LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

En esta fase de selección de los candidatos:

a) se hará una revisión previa de los estudios universitarios de grado y posgrado para determinar si los aspirantes reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo que **no será necesario que los documentos se presenten legalizados**. En caso de no aportar estos documentos en el plazo indicado o si, tras la revisión de los documentos presentados, los estudios no son equivalentes a los que se exigen para acceder a la etapa de investigación de los estudios de doctorado en España, el candidato será excluido, por lo que se invitará al candidato suplente a presentar la correspondiente documentación.

b) las propuestas vendrán avaladas a través de un profesor-investigador de la USC (PDI), que será el director o co-director de la tesis.

En el plazo de 20 días después de la notificación, los candidatos seleccionados deberán aportar la siguiente documentación:

- Proyecto de tesis, según modelo adjunto, firmado por un profesor doctor de la USC que interviene como director o codirector.
- .- Curriculum del director/es de la tesis doctoral (curriculum normalizado del Ministerio).

¹ La documentación compulsada y debidamente legalizada se presentará una vez que el candidato haya sido seleccionado.

.- Carta de aceptación en el período de investigación del programa de doctorado (<http://www.usc.es/cptf/TercerCiclo/terceirociclof.htm>) por parte del coordinador del mismo.

.- Reconocimiento de estudios: los candidatos seleccionados deberán someter sus estudios al reconocimiento por parte de la USC para acceder a la etapa de investigación del doctorado. Para ello, el/la candidata/a aportará los documentos que se relacionan a continuación.

- .- Copia del título universitario de grado o equivalente (licenciado, ingeniero o similar).
- .- Copia de la certificación académica de los estudios universitarios de grado, en la que se incluya, como mínimo, la duración de los estudios, años académicos, materias cursadas, carga lectiva de cada materia (horas o créditos), calificaciones y escala de calificaciones.
- .- Copia del título oficial de posgrado o de los estudios equivalentes al DEA (Diploma de Estudios Avanzados).
- .- Certificación académica de los estudios para la obtención del título de posgrado en la que se incluya:
 - - Sistema de acceso, nivel académico que se exige para poder cursar los estudios objeto de reconocimiento.
 - - Programa de estudios seguido, la duración oficial en años académicos, las materias, cursos o actividades realizadas, la carga horaria de cada una de ellas, las calificaciones y la escala de calificaciones.
 - - En caso de que se exija un trabajo original de investigación para la obtención del título, indicar el tiempo de dedicación, extensión, criterios utilizados para su valoración y examen.
 - - Acreditación de que estos estudios de posgrado dan acceso al doctorado en el país donde se realizaron. En el caso de que no se aporte esta acreditación, la USC determinará si los estudios tienen un nivel equivalente a los españoles de posgrado para el acceso a la etapa de investigación.

Esta documentación será la que emplee el comité correspondiente para proceder a la selección definitiva de los aspirantes.

Presentación de los documentos originales y/o legalizados

Los candidatos seleccionados deberán presentar los documentos originales y/o legalizados en el momento en que se incorporen a la USC y formalicen su matrícula en la etapa de investigación del Doctorado, de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre legalización de documentos (http://www.usc.es/gl/perfiles/futuros/est_extrlegal.jsp), con el fin de tramitar el reconocimiento de la equivalencia de los estudios.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La presentación de solicitudes se realizará única y exclusivamente por vía telemática. Los candidatos deberán descargar y cubrir el formulario oficial de solicitud en formato word, al que acompañarán el resto de la documentación requerida -formato word o pdf- (preferiblemente, agrupando todos los documentos en un único archivo comprimido en formato zip) que será enviada por correo electrónico a la Oficina de Relaciones Exteriores de la USC (ore@usc.es), indicando como asunto *Becas predoctorales para América Latina*. Una vez recibida la documentación completa, se enviará un correo electrónico de confirmación.
